

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 32/2022
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Santiago y Viña del Mar, a 7 de enero de 2022, a las 9.00 h. se reúne virtualmente en sesión extraordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge Del Picó Rubio, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dr. Iván Obando Camino, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación de acta anterior.
2. Permiso temporal del Director.
3. Cohorte 2022 (renuncia Sr. D. Levi, lista de espera, descuentos).
4. Situación doctorando J. Lucero.
5. Varios.

AL PUNTO 1:

Por unanimidad se aprueba el acta n°. 31.

AL PUNTO 2:

El Director informa que se postulará como candidato en las próximas elecciones de Rector de la UTALCA y que las candidaturas serán oficializadas la próxima semana. Por ello, agrega que dejará temporalmente su cargo debiendo asumir este el Dr. Obando, en su calidad de Director Alterno.

Añade el Director que su permiso temporal deberá ser autorizado por el Rector y que se hará efectivo desde la próxima semana. Dicho permiso finalizará el día 17 o 31 de marzo, fechas correspondientes a la primera y segunda vuelta de las referidas elecciones, respectivamente.

Asimismo, indica el Director que solicitó la renovación del contrato de Dña. Claudia Tobar por seis meses y que la mencionada renovación implica la vigencia del contrato durante el mes de febrero por motivos vinculados al proceso de reacreditación. Todo lo anterior fue autorizado por las autoridades respectivas.

Finalmente, señala el Director que, durante enero, deberá informarse a los académicos los módulos que impartirán en el año 2022 y que, además, es necesario el envío de una carta a los

profesores, de forma tal que puedan manifestar su voluntad en orden a impartir cursos electivos.

AL PUNTO 3:

El Director informa que los postulantes seleccionados para la cohorte 2022 han sido ingresados al Sistema de Gestión Curricular de Postgrado, gestión que solo podía hacerse desde el día martes de la presente semana. Añade que en el mismo día el postulante aceptado D. David Levi renunció a su cupo en atención a problemas de financiamiento del Doctorado. Aplicando el acuerdo contenido en el acta n°. 31, corrió la lista de espera y se informó lo sucedido al postulante D. Omar Castro, quien manifestó su intención de matricularse en el Doctorado.

Por unanimidad se ratifica la incorporación al Doctorado de D. Omar Castro.

Agrega el Director que ha formalizado las becas asignadas en la sesión anterior a D. Alejandro Cárcamo y a Dña. Constanza Basoalto.

Con respecto al pago en cuotas, indica el Director que el monto total del Doctorado podrá ser pagado hasta en 24 meses, información que será transmitido a los estudiantes.

A continuación, se debate a propósito de los porcentajes de descuento que se puede otorgar a los egresados UTALCA, funcionarios públicos y, dentro de estos, a los miembros del Poder Judicial. En definitiva, se acuerda por unanimidad autorizar al Director para que consulte al Director de la Escuela de Postgrado por los montos de dichos descuentos y los criterios para su determinación.

Sin perjuicio de lo anterior, la Dra. Riveros propone que en la publicidad del Doctorado se informe sobre las becas, descuentos y convenios existentes. Por su parte, el Dr. Obando expresa la conveniencia de que tales descuentos se extiendan a los graduados de los programas de magíster de la FCJS.

AL PUNTO 4:

El Dr. Obando indica, a propósito de la situación del Sr. Lucero, que el Comité Académico aceptó su solicitud de extensión de la Beca UTALCA hasta junio del presente año, pero que ante consulta de Dña. Patricia Pérez, el Sr. Gaete, funcionario de la Dirección de Postgrado, sostuvo que, dado que se completará en febrero de 2022 el plazo máximo de cuatro años de duración de los estudios doctorales, no procede la aceptación de ninguna prórroga. Con todo, se deja constancia de que no existe resolución alguna del Director de Postgrado que exprese lo señalado por el Sr. Gaete.

En el posterior debate se hace presente que, en su momento, al doctorando Ricardo Vargas, quien se encontraba en una situación similar a la del Sr. Lucero, sí se le concedió extensión de la Beca UTALCA.

El Director expresa que tomó contacto con el Director de Postgrado, quien le informó que, según la normativa vigente, no se pueden extender beneficios más allá del periodo máximo de duración de los programas de postgrado (cuatro años). Añade que en el año 2021, en el caso de D. Ricardo Vargas, el anterior Director de Postgrado, autorizó de manera extraordinaria la extensión de la Beca Utalea por cuatro meses.

El Director propone, sobre base del caso humano del Sr. Lucero, de nacionalidad colombiana, que en representación del Comité Académico mande una carta al Vicerrector Académico, por vía del Director de Postgrado, haciendo valer la situación personal extraordinaria que afecta al Sr. Lucero como fundamento de solicitud de extensión de la Beca UTALCA.

Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del Director. Se autoriza al Director para la ejecución de este acuerdo sin necesidad de esperar la aprobación del acta.

AL PUNTO 5:

a. La Dra. Riveros pregunta por la fecha de inicio de las actividades académicas del año 2022. El Director responde que dicha decisión deberá adoptarse prontamente considerando lo establecido en el calendario de la Dirección de Postgrado.

b. La Dra. Riveros pregunta por la fecha de la defensa del proyecto de tesis doctoral de Dña. D. Juan. El Director informa que un miembro del tribunal no ha confirmado su participación, por ello se intentará contactar a dicho profesor y, en caso de no lograrse lo anterior, deberá buscarse un nuevo integrante del mentado tribunal. Para los fines mencionados, se propone a los siguientes profesores: José Ignacio Martínez, Mario Fernández, Manuel Núñez y Estefanía Esparza.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.

Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Isaac Ravellat Ballesté
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfiman Vargas
Miembro del Comité Académico

Dr. Iván Obando Camino
Miembro del Comité Académico

Dr. Jorge Del Picó Rubio
Director del Doctorado



Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad

